

MEDICIÓN DEL EMPLEO INFORMAL Y SEGURIDAD SOCIAL Trimestre enero – marzo de 2013



Código N° 1081-1
Producción y difusión de la información estadística estratégica oficial. Regulación del sistema estadístico nacional
NTC ISO 9001:2000



Código N° 011-1
Producción y difusión de la información estadística estratégica oficial. Regulación del sistema estadístico nacional
NTC GP 1000:2004



Contenido

Introducción

1. Medición del empleo informal por tamaño de establecimiento

2. Seguridad Social

3. Comparaciones

Ficha metodológica

INTRODUCCIÓN ¹

El fenómeno de la informalidad ha sido trabajado a través de diferentes formas de medición. Desde el enfoque empresarial, las unidades de producción pueden pertenecer al sector formal o informal, de acuerdo con sus características tributarias, legislativas, contables o tamaño de establecimiento. Desde el enfoque del empleo, se revisan las características del mismo, de acuerdo con las prestaciones sociales que el ocupado recibe (vacaciones, primas, etc.), su cobertura de seguridad social en salud y pensión.

La definición adoptada por el DANE, para la medición del empleo informal se remite a la resolución² de 1993 de la OIT y las recomendaciones³ del grupo de DELHI, de las que se toman elementos que se ajustan a las condiciones del mercado laboral colombiano. A manera de aproximación a una definición de empleo informal se integran las variables de tamaño de establecimiento y posición ocupacional.⁴

Este documento presenta el panorama de la informalidad con enfoque empresarial, acompañado del enfoque del empleo, explorando las condiciones del mismo, en lo que se refiere a seguridad social en salud y pensión, ya que las personas que son aportantes a salud y cotizantes a pensión tienen mayor probabilidad de estar en un empleo formal, independientemente del sector.

Dentro de este enfoque se toman los ocupados que cumplen o no las dos condiciones. Puede haber afiliados a salud que no son aportantes (beneficiarios) y también personas ocupadas que cotizan a pensión y no están afiliadas a salud.

¹ Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo 2005.

² En 1993 la XV Conferencia Internacional del Trabajo, con el fin de permitir la inclusión del sector informal en el sistema de cuentas nacionales y medir su contribución al PIB de cada país, la OIT definió el sector informal como "un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. Dichas empresas no están registradas bajo las formas específicas de la legislación de cada país, tales como actas comerciales, leyes de seguridad social, etc. y sus empleados no están cubiertos por las normas de la legislación laboral vigentes".

³ En el año 2003 el "Grupo de Delhi" definió como informales a las empresas de hasta cinco trabajadores asalariados; no registradas y ubicadas en actividades no agrícolas, incluidas las actividades de profesionales y técnicos que cumplieran con esas características, pero excluido el servicio doméstico.

⁴ Para mayor información se puede remitir a la metodología de informalidad publicada en la página web

Director
Jorge Bustamante R.

Subdirector (e)
Eduardo Efraín Freire Delgado

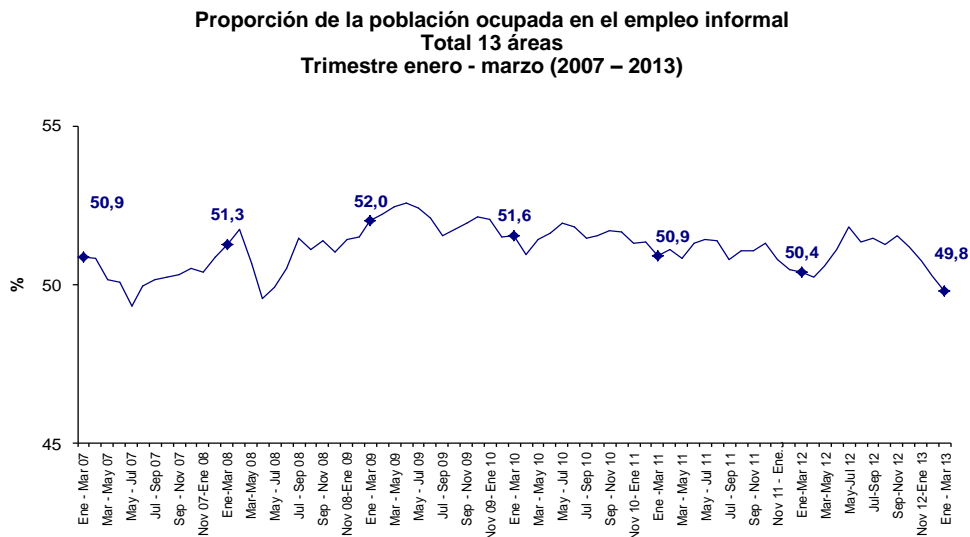
Director de Metodología y
Producción Estadística
Eduardo Efraín Freire Delgado



1. MEDICIÓN DEL EMPLEO INFORMAL POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

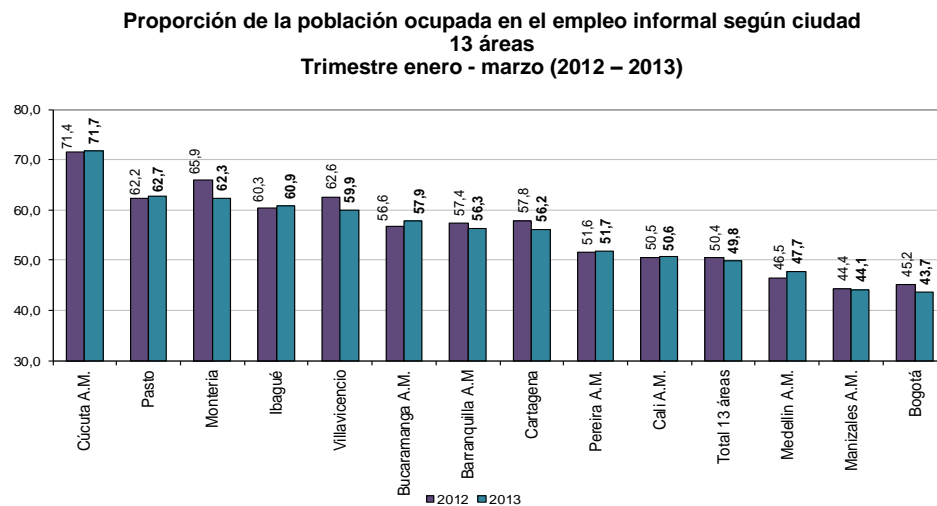
1.1 Proporción de informalidad del total de ocupados en las 13 áreas⁵

Durante el trimestre enero – marzo de 2013, del total de ocupados 49,8% tenía un empleo informal. De estos, 51,2% eran hombres y 48,8% mujeres.



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

De las 13 áreas metropolitanas, las que presentaron mayor proporción de informalidad fueron Cúcuta A.M (71,7%), Pasto (62,7%) y Montería (62,3%). En contraste, las ciudades con menor proporción de informalidad fueron Bogotá (43,7%), Manizales A.M (44,1%) y Medellín A.M (47,7%).



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

5

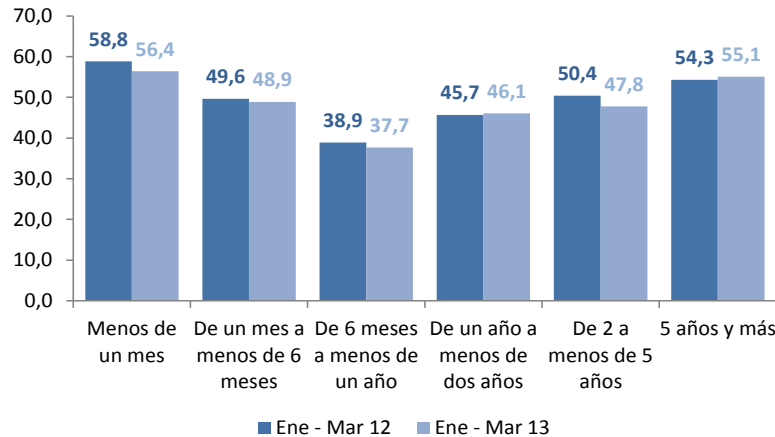
	VARIACIÓN ESTADÍSTICAMENTE SIGNIFICATIVA	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	ERROR RELATIVO
Proporción de informalidad (tamaño de establecimiento)	NO	48,6	51,0	1,2



1.2. Informalidad y tiempo de trabajo

En el primer trimestre de 2013, de los ocupados que llevaban menos de un mes en su empleo, el 56,4% eran informales, proporción inferior en 2,4 puntos porcentuales en la presentada para el mismo período del año anterior. El rango en el que se presentó menor proporción de informalidad fue de 6 meses a menos de un año (37,7%).

Proporción de informalidad en los ocupados según tiempo que lleva en el trabajo actual
Total 13 áreas
Trimestre enero - marzo (2012 – 2013)

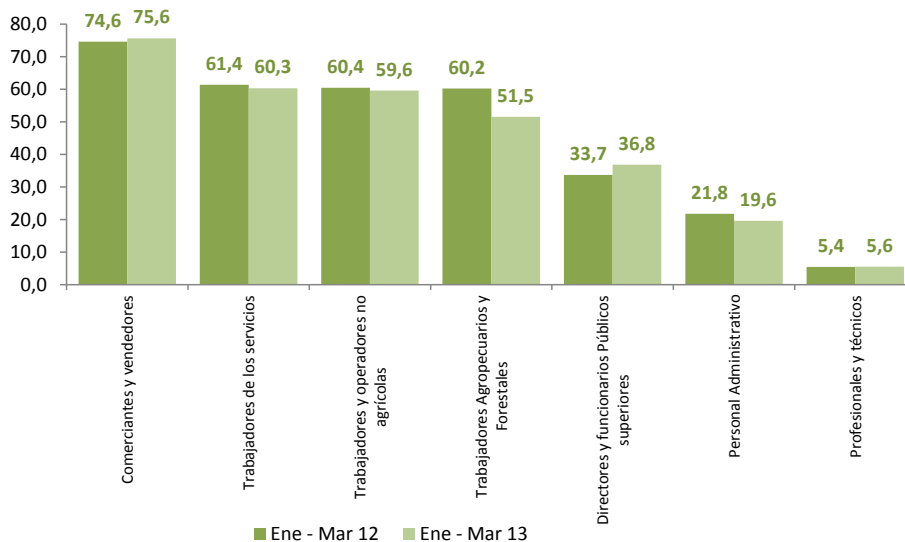


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

1.2. Informalidad y grupo principal de ocupación

En el trimestre enero – marzo de 2013, el grupo principal de ocupación que presentó la mayor proporción de informalidad fue *comerciantes y vendedores* (75,6%). Por su parte, los *profesionales y técnicos* y el *personal administrativo* presentaron las menores proporciones de informalidad con 5,6% y 19,6%, respectivamente.

Proporción de informalidad en los ocupados según grupo principal de ocupación
Total 13 áreas
Trimestre enero - marzo (2012 – 2013)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

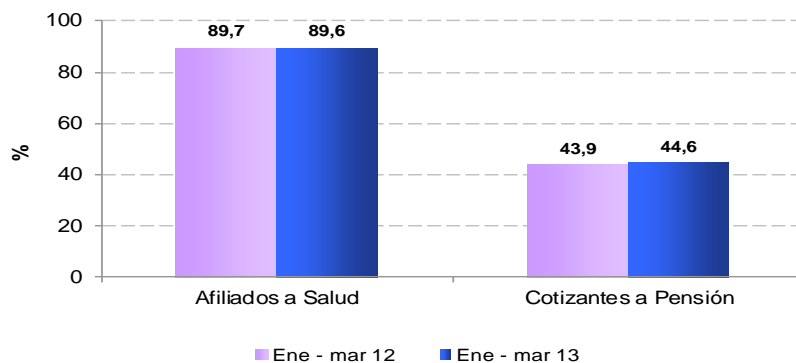


2. SEGURIDAD SOCIAL

2.1. Población ocupada afiliada a seguridad social en salud y cotizante a pensiones⁶

En el período enero - marzo de 2013 de los ocupados en las 13 áreas, 89,6% reportó estar afiliado a seguridad social en salud. En cuanto a pensiones, la participación de los cotizantes fue 44,6%. Estas cifras no presentan cambios estadísticamente significativos con respecto al mismo período del año anterior.

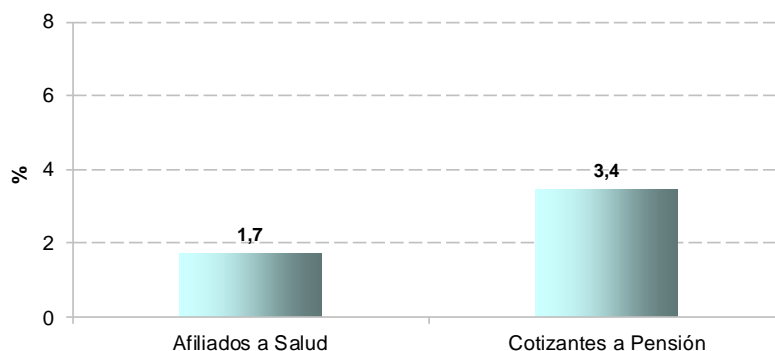
Participación de la población ocupada afiliada a seguridad social en salud y cotizante a pensión
Total 13 áreas
Trimestre enero - marzo (2012 - 2013)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

En el período de referencia, el número de personas afiliadas a seguridad social en salud aumentó 1,7% con respecto al reportado el año anterior. Para el total de ocupados cotizantes a entidades administradoras de fondos de pensiones, el aumento fue 3,4% con respecto al mismo período del año anterior.

Variación porcentual de la población ocupada afiliada a seguridad social en salud y cotizante a pensión
Total 13 áreas
Trimestre enero - marzo (2012 - 2013)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

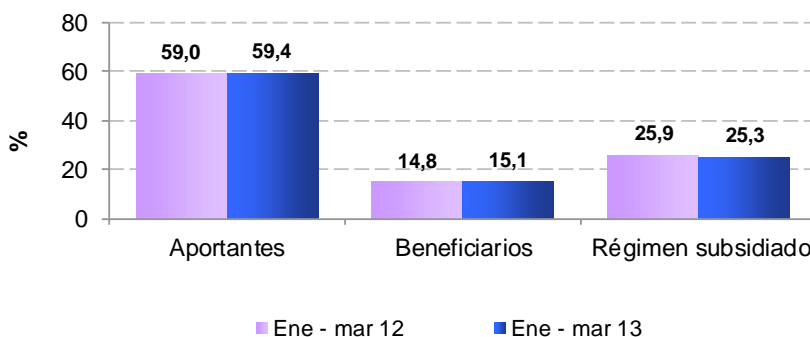
6

Afiliación	VARIACIÓN ESTADÍSTICAMENTE SIGNIFICATIVA	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	ERROR RELATIVO
Proporción de afiliados a salud	NO	89,0	90,2	0,3
Proporción de afiliados a pensión	NO	43,5	45,7	1,3



Para el primer trimestre, 59,4% del total de la población ocupada afiliada pertenecía al régimen contributivo o especial como aportante y 15,1% como beneficiario. A su vez, 25,3% de los ocupados afiliados, pertenecía al régimen subsidiado⁷.

Participación de la población ocupada afiliada a seguridad social en salud según tipo y régimen
Total 13 áreas
Trimestre enero - marzo (2012 - 2013)

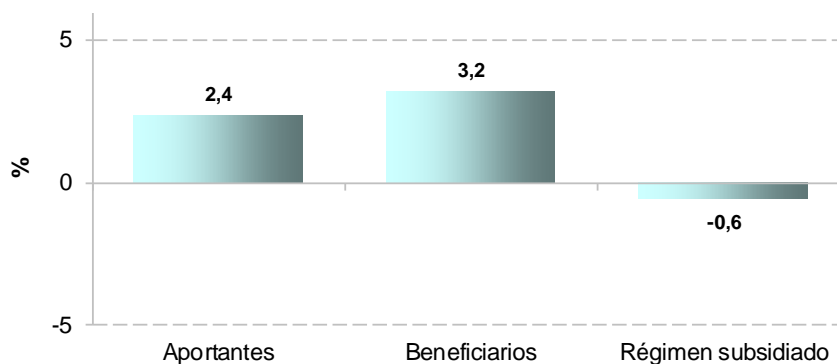


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Nota: La suma de las categorías difiere del 100% debido a que no se presenta la categoría "otro" correspondiente al tipo de afiliación y la categoría "no sabe/ no responde" correspondiente al régimen.

El total de ocupados que pertenecía al régimen subsidiado en las trece áreas presentó una disminución de 0,6% para el trimestre enero-marzo de 2013 en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Los aportantes y beneficiarios por su parte aumentaron 2,4% y 3,2% respectivamente, de un período a otro.

Variación porcentual de la población ocupada afiliada a seguridad social en salud según régimen
Total 13 áreas
Trimestre enero - marzo (2012 - 2013)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

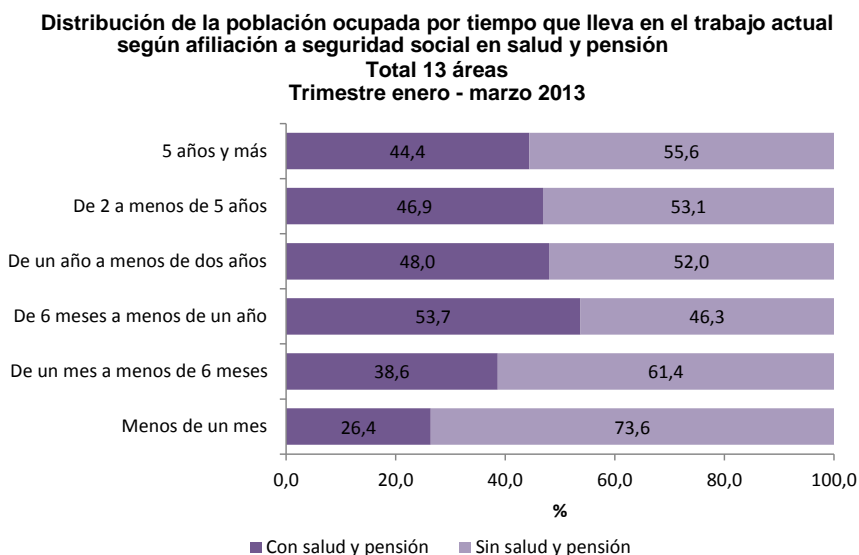
Afiliados a salud	VARIACIÓN ESTADÍSTICAMENTE SIGNIFICATIVA	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	ERROR RELATIVO
Régimen Contributivo	NO	65,0	67,2	0,8
Régimen Especial	NO	3,3	3,8	3,5
Régimen Subsidiado	NO	29,1	31,5	2,0

7



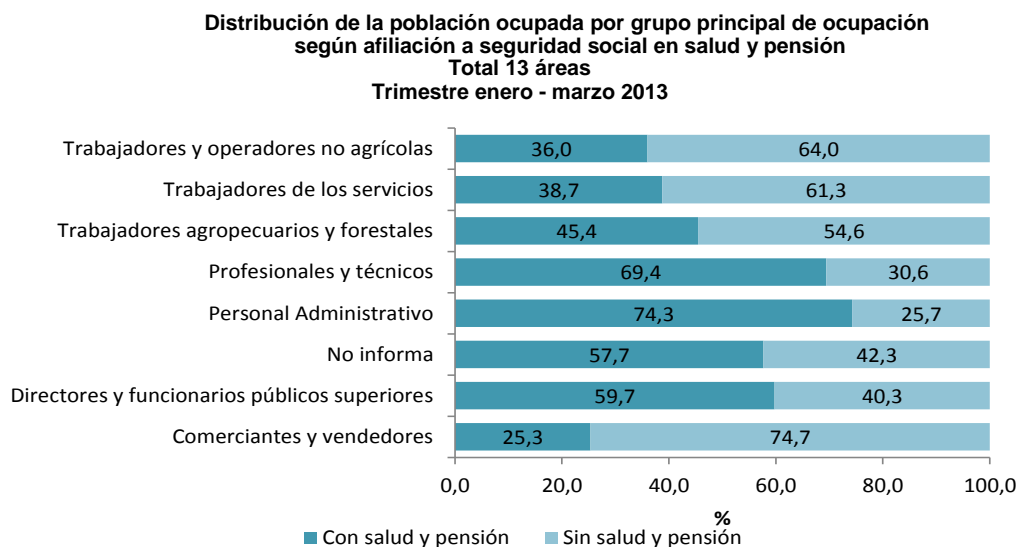
2.2. Seguridad social en salud y pensión⁸ y tiempo de trabajo

Para enero - marzo de 2013, las personas que llevaban en su trabajo menos de un mes, presentaron la menor proporción de afiliación a seguridad social en salud y pensión (26,4%). En contraste, de las personas que llevaban en su trabajo de 6 meses a menos de un año, 53,7% se encontraban afiliadas a salud y eran cotizantes a pensión.



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

En el período observado, los *comerciantes y vendedores* y los *trabajadores y operadores no agrícolas*, presentaron las menores proporciones de afiliación a seguridad social en salud y pensión con 25,3% y 36,0%, respectivamente. Por su parte, los grupos que tuvieron mayor proporción de afiliación fueron el *personal administrativo* (74,3%) y los *profesionales y técnicos* (69,4%).



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

⁸ Con seguridad social en salud y pensión se refiere a los afiliados a seguridad social en salud que cotizan a pensión. Sin seguridad social en salud y pensión incluye a los ocupados que solo están afiliados a salud o solo cotizan a pensión o no cumplen con ninguna de las dos.



3. COMPARACIONES

Dentro de las múltiples formas de medir la informalidad, se pueden observar algunas variables asociadas con el análisis del fenómeno. A continuación se presentan las proporciones de ocupados informales según tamaño de establecimiento y ocupados sin seguridad social en salud y pensión.

Comparación de variables asociadas a la informalidad
Total 13 áreas
Trimestre enero - marzo (2012 – 2013)

	Proporción de informalidad (tamaño de establecimiento)		Proporción de ocupados sin seguridad social en salud y pensión	
	2012	2013	2012	2013
Proporción de ocupados	50,4	49,8	56,2	55,5

Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Nota: Sin afiliación a seguridad social en salud y pensión incluye a los ocupados que están afiliados solo a salud o solo a pensión o a ninguna de las dos.



Ficha metodológica

Gran Encuesta Integrada de Hogares

Objetivo General

Proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad) de la población del país y de algunas variables sociodemográficas.

Cobertura:

Total trece ciudades y áreas metropolitanas que comprenden:

13 ciudades y áreas metropolitanas
Bogotá, D.C.
Medellín - Valle de Aburrá (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Girardota, Copacabana y Barbosa.)
Cali - Yumbo
Barranquilla - Soledad
Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca
Manizales y Villa María
Pasto
Pereira, Dos Quebradas y La Virginia
Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia
Ibagué
Montería
Cartagena
Villavicencio

Tipo de investigación: Encuesta por muestreo.

Tipo de muestra: probabilística, estratificada, de conglomerados desiguales y trietápica.

Unidad Observación: Hogar particular.

Glosario

Área metropolitana: se define como el área de influencia que incluye municipios circundantes, que con la ciudad conforman un solo tejido urbano no discontinuo y han sido reconocidos legalmente.

Seguridad Social: Incluye salud y pensión.

Régimen especial: Son los afiliados a seguridad social en salud en las Fuerzas Armadas, ECOPETROL y Universidades Públicas.

Régimen Contributivo (EPS). Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual o familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador. De acuerdo a la Ley 100 en el régimen contributivo están las personas que tienen capacidad de pago como empleados que devenguen un salario mínimo o más, pensionados y trabajadores independientes, que devenguen más de dos salarios mínimos quienes deben aportar una parte de sus ingresos mensuales para tener derecho a la atención en salud.

Régimen Subsidiado (EPS-S). Régimen creado con el objeto de asegurar el acceso al Sistema de Seguridad en Salud de toda la población en condiciones equitativas, en especial, de los más pobres y vulnerables. Este régimen se financia con aportes fiscales de la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios, el Fondo de Solidaridad y Garantía y recursos de los afiliados en la medida de su capacidad. En el régimen subsidiado se encuentran todas las personas más pobres y vulnerables, como



los campesinos, las madres gestantes, ancianos, indígenas, los recicladores y los vendedores ambulantes, que no tienen capacidad de pago.

La distribución de la población según los conceptos de fuerza de trabajo es la siguiente:

Población total (P.T.): se estima por proyecciones con base en los resultados de los censos de población.

Población en edad de trabajar (P.E.T.): está constituida por las personas de 12 y más años en la parte urbana, y de 10 años y más en la parte rural.

Población económicamente activa (P.E.A.): también se llama fuerza laboral y son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo.

Ocupados (O): Son las personas que durante el trimestre de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia.
2. Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo.
3. Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.

Ocupado informal (OI): Son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
2. Los trabajadores familiares sin remuneración en empresas de cinco trabajadores o menos;
3. Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares;
4. Los empleados domésticos en empresas de cinco trabajadores o menos;
5. Los jornaleros o peones en empresas de cinco trabajadores o menos;
6. Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales;
7. Los patronos o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos;
8. Se excluyen los obreros o empleados del gobierno.

Principales indicadores que se pueden obtener:

- Proporción de informalidad (PI): Es la relación porcentual de la población ocupada informal (I) y el número de personas que integran la población ocupada (PO)

$$PI = \frac{I}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados con seguridad social (PCSS): Es la relación porcentual de la población ocupada afiliada a salud y cotizante a pensiones (CSS) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PCSS = \frac{CSS}{PO} \times 100$$



- Proporción de ocupados sin seguridad social (PSSS): Es la relación porcentual de la población ocupada que no esta afiliada a salud o no es cotizante a pensiones (SSS) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PSSS = \frac{SSS}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados afiliados a salud (POAS): Es la relación porcentual de la población ocupada (PO) y el número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud (OAS).

$$POAS = \frac{OAS}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados cotizantes a pensiones (POAP): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en pensiones (OAP) y la población ocupada (PO).

$$POAP = \frac{OAP}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados afiliados a salud en régimen contributivo (POASC): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud en régimen contributivo (OASC) y la población ocupada afiliada a la salud (POAS).

$$POASC = \frac{OASC}{POAS} \times 100$$

- Proporción de ocupados afiliados a salud en régimen Subsidiado (POASS): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud en régimen subsidiado (OASS) y la población ocupada afiliada a la salud (POAS).

$$POASS = \frac{OASS}{POAS} \times 100$$